

**ORDEN DE COMPRA**

DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000

uaci@medicamentos.gob.sv

DISTRIBUIDO  
UACI - DNM

FECHA: 13 MAR 2015

SEÑORES: QUALITY GRAINS, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-070391-101-1

ORDEN NÚMERO.DNM 019 2015

LIBRE GESTION No. 020

COMPRASAL No. 020

FECHA: 13 DE MARZO DE 2015

PRESENTE.

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "COMPRA DE CAFÉ PARA ATENCIÓN DE USUARIOS Y EMPLEADOS DE LA DNM PERIODO DE MARZO A JUNIO DE 2015".

DEPENDENCIA SOLICITANTE: ALMACEN

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	CAFÉ GOURMET MARCA: RIKO, PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA/16OZ.	300	LIBRAS	\$6.00	\$1,800.00
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>GARANTÍA DE BUENA CALIDAD DEL SUMINISTRO:</b> POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCION A CONFORMIDAD DEL PRODUCTO.</li> <li>• <b>VIGENCIA:</b> SEIS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A CONFORMIDAD DEL SUMINISTRO</li> <li>• <b>LA GARANTÍA PODRÁ SER:</b> LETRA DE CAMBIO Y/O FIANZA.</li> <li>• <b>TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA</b></li> </ul>				

H



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



• TIEMPO DE ENTREGA:			
ENTREGAS	FECHAS DE ENTREGA	CANTIDAD A ENTREGAR	
PRIMERA ENTREGA	QUINCENA DE MARZO	150 LIBRAS	
SEGUNDA ENTREGA	QUINCENA DE MAYO	150 LIBRAS	
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1,800.00</b>

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: JORGE ALBERTO HERNANDEZ FIGUEROA

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI

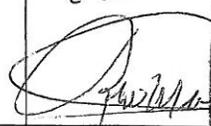
COPIAS: UFI

UNIDAD SOLICITANTE

ALMACEN

ADMINISTRADOR DE

ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	QUALITY GRAINS, S.A. DE C.V. NIT: 0614-070391-101-1
Autorizo:	ES CONFORME:
  LICDA. SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL	 02265406-1  <b>QUALITY GRAINS S.A. de C.V.</b> <b>REGISTRO No. 53</b> <b>NIT 0614-070391</b> NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

**CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 019 2015**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM,



## UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



- procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
  4. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

### **OBLIGACIONES DE LA DNM**

- 1 Pagar el valor del suministro \$ **1,800.00**, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra
- 3 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro.
- 4 Cancelar contra entrega del Quedan respectivo el valor de la factura correspondiente.
- 5 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido

### **OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO:**

#### TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:

<b>ENTREGAS</b>	<b>FECHAS DE ENTREGA</b>	<b>CANTIDAD A ENTREGAR</b>
PRIMERA ENTREGA	QUINCENA DE MARZO	150 LIBRAS
SEGUNDA ENTREGA	QUINCENA DE MAYO	150 LIBRAS

- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones ó prórroga a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones ó prórrogas que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

41

